



BASES

PROCESO DE SELECCIÓN DE PROYECTOS DE RESIDENCIAS ARTÍSTICAS EN CENTROS DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA EN EL MUNICIPIO DE SANTOMERA

1. OBJETO

Contratación de agentes artísticos que, de modo individual o colectivo, estén interesados en llevar a cabo un proyecto de creación contemporánea en colaboración con centros educativos del municipio de Santomera, en un nivel completo de primaria o secundaria.

Se busca introducir en la vida educativa del alumnado conceptos y metodologías de la creación contemporánea de una forma participativa y en contacto directo con los creadores. Teniendo estas, como finalidad, que artistas, profesorado y alumnado se unan para desarrollar proyectos artísticos y colaborativos con una metodología innovadora, entendiendo el papel del estudiante de manera activa en el proceso.

Se valorarán los proyectos que pongan de manifiesto el proceso de creación contemporánea y doten al alumnado y al profesorado de capacidad creadora y productora de arte, no meros consumidores.

Se buscan proyectos que trabajen un discurso desde y para el territorio, generando conexiones entre distintos agentes sociales de la zona (personas mayores, asociaciones, huerta, etc.), además de fomentar la reflexión sobre problemáticas sociales (Desarrollo sostenible, género, conflictos armados, migraciones, absentismo escolar y sus repercusiones, etc.).

2. CARACTERÍSTICAS DE LOS PROYECTOS

Las disciplinas con las que se realicen las residencias pueden ser variadas, y pueden no ajustarse solo a una de ellas: artes visuales, cultura digital y audiovisual, arquitectura, teatro, danza, creación sonora, etc.

Las residencias se realizarán durante el segundo trimestre del curso escolar 2023/2024, pudiendo ampliarse el plazo de realización al tercer trimestre. Incluirán tres aspectos básicos:

- Proceso artístico en el centro educativo.
- Presentación pública del proceso a la comunidad educativa con la que se ha trabajado (alumnado, profesorado, familias, etc), bien en el propio centro escolar o en un espacio municipal.
- Encuentro final donde se expondrán todas las residencias realizadas de manera pública.

Las personas y colectivos participantes responden de la originalidad de los proyectos presentados, garantizando que ostentan legítimamente los derechos de propiedad intelectual de los mismos,



garantizando al Ayuntamiento de Santomera su uso, eximiéndolo de toda responsabilidad por daños y perjuicios el incumplimiento directo o indirecto que esta garantía pueda ocasionar.

3. PROCEDIMIENTO PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN

Podrán acceder al proceso de selección: Artistas y colectivos artísticos, que deseen participar en la innovación pedagógica a través de las artes.

Para participar en el proceso de selección, se deberá enviar al correo electrónico cultura@santomera.es, hasta como máximo el día 18 de diciembre de 2023:

- Solicitud (Anexo I).
- Proyecto de residencia artística (mínimo 500 palabras y máximo de 1000) que contenga:
 - Descripción del proyecto y metodología a utilizar.
 - Objetivos.
 - Franja de edad o cursos lectivos, teniendo en cuenta un nivel completo de primaria o secundaria y número de alumnos/as al que podría dirigirse.
 - Planificación y cronograma.
 - Presupuesto total y descripción de los materiales a utilizar.
 - Podrá acompañarse de imágenes u otro material que apoyen a su comprensión y clarificación.
- Dossier Artístico personal o del colectivo.

Los videos o materiales digitales deberán proporcionarse mediante Links para poder realizar su visionado, al no poder adjuntar documentos tan pesados a través de la plataforma, al correo cultura@santomera.es indicando nombre del proyecto o titular. La presentación de proyectos no concede ningún derecho a quien participe del proceso.

No podrán participar las personas físicas, jurídicas o entidades que, cumpliendo los requisitos específicos de participación establecidos, estén incurso en alguna de las causas de prohibición para obtener tal condición, de conformidad con lo que establece el artículo 71 de la LCSP.

4. SELECCIÓN DE PROPUESTAS

Los proyectos serán seleccionados por una Comisión de Valoración designada por la Concejalía de Educación, integrada por personal técnico de la propia Concejalía y de la Concejalía de Cultura y Juventud. Adoptando decisiones imparciales basadas en la documentación aportada por quienes participen del proceso, atendiendo únicamente a los criterios establecidos en la presente contratación.



Las propuestas seleccionadas serán publicadas en la web del Ayuntamiento de Santomera y comunicadas a los artistas. Las personas que participen podrán ser convocadas para explicar en una reunión la propuesta presentada, respondiendo a las preguntas de la Comisión de valoración.

La Contratación podrá quedar desierta, si según el criterio de la Comisión, no considera que ninguno de los proyectos presentados reúne los méritos suficientes.

Los proyectos serán puntuados según la siguiente escala de baremación:

- Adecuación al objeto de las presentes residencias: Max 3 puntos.
- Calidad Artístico-educativa: Max 3 puntos.
- Viabilidad y coherencia del proyecto: Max 2 puntos.
- Originalidad e innovación: Max 1 punto.
- Vinculación al territorio u otros agentes locales: Max 2 puntos.

Una vez adoptada la decisión por la Comisión de Valoración, se otorgarán 2 premios, que consisten en la adjudicación de 2 residencias artísticas en centros educativos del municipio, el precio total de las cuales se fija en 5.000€, en concepto de producción artística, materiales, honorarios y posibles gastos derivados de la exposición pública.

5. CESIÓN DE DERECHOS

Se ceden los derechos de explotación e imagen por parte de los autores hacia el Ayuntamiento de Santomera, para la edición en soporte de papel o digital de folletos, catálogos o publicaciones de recopilatorio de actividades o para fines promocionales, excluyendo las actividades comerciales.

Se recomienda a los autores que protejan los proyectos realizados en estas residencias bajo licencia Creative Commons no comercial. Las personas participantes reconocen que tanto ellas como las personas colaboradoras podrán aparecer en imágenes (fotografía, video, etc), tomadas en la actividad para su posterior difusión informativa o promocional y autoriza dicho uso.



ANEXO I

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE PROYECTOS PARA RESIDENCIAS ARTÍSTICAS EN EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA EN EL MUNICIPIO DE SANTOMERA

1. Nombre y apellidos de la persona de referencia del proyecto, DNI / CIF:

2. Teléfono de contacto y Correo electrónico:

Mediante la firma de esta solicitud:

- Acepto las condiciones para la participación en el proceso de selección de proyectos de residencias artísticas.

- Autorizo al Ayuntamiento de Santomera al uso de forma gratuita del trabajo realizado por tiempo ilimitado, para su utilización en los materiales divulgativos institucionales.

AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

AUTORIZO al Ayuntamiento de Santomera a:

Tratar y guardar los datos aportados de conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD). El responsable del tratamiento es el Ayuntamiento de Santomera, con dirección Plaza Borreguero Artés, 1, 30140 Santomera, Murcia. Teléfono 968865215. Datos de contacto del Delegado de Protección de Datos para cualquier información: dpd@santomera.es. Finalidad del tratamiento: Gestión y organización de proyectos del Plan Municipal contra el absentismo, fracaso y abandono escolar. Legitimización: Autorización según el artículo 6.1 del RGPD. Los datos se cederán a la empresa contratada para el servicio. No hay previsión de transferencias a terceros países. Los datos se conservarán para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y hasta que se haya cumplido el plazo de prescripción de posibles responsabilidades nacidas del tratamiento. El interesado tiene el derecho de acceso, rectificación y supresión de sus datos personales. También puede solicitar la limitación del tratamiento y la portabilidad de los datos. Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Santomera, <https://sede.santomera.regiondemurcia.es/web/transparencia/QXl1bnRhbWllbnRvIGRIIFNhbnRvbWVvYUUBAQDY3/30901> La firma del presente documento otorga el consentimiento explícito para el tratamiento de los datos personales en las condiciones mencionadas anteriormente.

Fdo. (nombre y apellidos) _____